



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO

San Luis Potosí



San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos

GOBIERNO DEL ESTADO
2009 - 2015

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO SGG/UIP/142/2011

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información
en Materia de Transparencia
14 de Junio del 2011

**C. DANTE ALAN CARREON SANDOVAL
PRESENTE.**

En atención a su solicitud No. 167411 presentada por el sistema INFOMEX el día 02 de junio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí en la cual solicita:

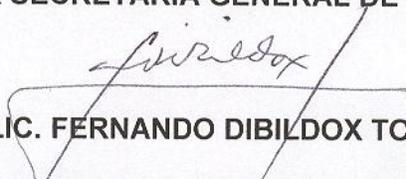
“Documentos entregados a Gobierno del Estado para que el Secretario General de Gobierno ocupara el cargo, copia escaneada para enviar de manera digital de permiso, renuncia o licencia presentada al Poder Judicial de Marco Antonio Aranda” (sic)

No es posible atender a la solicitud de mérito, en razón de que para ocupar el cargo no es necesario entregar documento alguno, ya que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en relación con el artículo 82 de la Constitución Política del Estado, es facultad discrecional del Ejecutivo nombrar y remover libremente a los secretarios del Despacho, que no estén atribuidos expresamente por la ley a otra autoridad.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley en cita.

El presente se emite de conformidad con el artículo 61, fracciones I, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**


LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES

“2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija”